

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36454 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario nº 968/13, habiéndose dictado en fecha 16 de septiembre de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de AJM Diseño 2011 SLU, con domicilio en calle partida dels Cahuest, s/n Albal, y CIF nº B98324908, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 9298, libro 6580, folio 18, Sección 8ª, hoja V-142758 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 16 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053653-1